ACTA NO: 1. DE INICIO DEL CONVENIO NO. 194 DE 2026
ASOCIACIÓN NO. 002 DE 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS LA GUAJIRA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARRANCAS		
NIT:	800099223-3		
REPRESENTANTE LEGAL:	VICENTE BERRARDINELLY CARILLO		
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CHIRIGUA		
NIT:	825000414-9		
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE MANUEL BALLESTEROS BARROS		
C.C:	12.542.143 EXPEDIDA EN SANTA MARTA		
OBJETO:	"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "SABER PRODUCTIVO; MUJERES MAYORES DE BARRANCAS" PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y PRODUCTIVO AVANZADO DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA".		
DURACION:	CUATRO (4) MESES		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($1.988.023.166) M/CTE.		
VALOR APORTE MUNICIPIO	MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS ($1.948.868.046) M/CTE		
VALOR APORTE ESAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS ($39.155.120) M/CTE		
VALOR DEL ANTICIPO 50% DEL APORTE DEL MUNICIPIO	NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL VEINTITRÉS ($974.434.023,00).		
FORMA DE PAGO	MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES.		
SUPERVISOR:	PILAR DAYANYS REDONDO RUDAS		
CARGO:	SECRETARIA DE SALUD Y SANIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO:	CDP - 02050002		
FECHA DE SUSCRIPCION:	20 DE ABRIL DEL 2026		
REGISTRO PRESUPUESTAL NO:	RP -05200002		
FECHA DE INICIO:	20 DE MAYO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
PÓLIZA NO:	CMT – 100004748 - CMT - 100022371		
ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL		
TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO ($)	VIGENCIA	
		FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	199.783.886,10	20/04/2026	20/12/2026
PRESTACIONES SOCIALES	99.891.943,05	20/04/2026	20/08/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	350.181.000,00	20/04/2026	20/08/2026

En el municipio de Barrancas, La Guajira a los veinte (20) días del mes de mayo del 2026, se reunieron en el Despacho de la secretaria de Salud y Sanidad Pública, la Doctora: **PILAR DAYANYS REDONDO RUDAS,** designado por el alcalde Municipal en calidad de Supervisor y el Señor: **JOSE MANUEL BALLESTEROS BARROS** – Representante Legal del **FUNDACIÓN CHIRIGUA"** en calidad de contratista para dar inicio al convenio anteriormente citado, previo las siguientes consideraciones a saber:

1. El contratista se compromete de manera libre y espontánea a cumplir con las especificaciones estipuladas en las cláusulas del convenio, así como las que requieran para el normal desarrollo del mismo.
2. No se harán contratos adicionales sin la previa autorización del alcalde.
3. En consecuencia, se procede a la iniciación del convenio, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis 2026.

Para mayor constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

PILAR DAYANYS REDONDO RUDAS
Secretaria de Salud y Sanidad Pública
Supervisor

JOSE MANUEL BALLESTEROS BARROS
Representante Legal
FUNDACIÓN CHIRIGUA
Contratista